

# TECNOLOGÍA

## CUBANET

Selección mensual de artículos y noticias sobre tecnología publicados en nuestro sitio digital

[www.cubanet.org](http://www.cubanet.org)

SEPTIEMBRE 2021

»Para acceder a la pagina de Cubanet desde Cuba, descarga PSIPHON, gratis y sin limites de ancho de banda

»Descarga la aplicacion movil de Cubanet tanto para Android como para iOS

»También puedes evadir la censura y acceder a nuestra página directamente a través de un sitio espejo colocando la siguiente dirección en la barra de tu navegador:

<https://s3.eu-central-1.amazonaws.com/qurium/cubanet.org/index.html>.

»Recibe la información de Cubanet en tu teléfono a través de Telegram o WhatsApp. Envíanos un mensaje con la palabra "CUBA" al teléfono +1 (786) 316-2072

04

Tiendas online para Cuba ¿quién gana con el hambre en la isla?

07

Cubanos opinan: "De donde venga internet no importa si es gratis"

08

Descargas S3, el nuevo "paquete" virtual cubano

10

SOFTEL anuncia el lanzamiento de la aplicación de firmas digitales "E-Firma"

11

IWPR lanza 12 cursos online especializados para periodistas de la región

12

Google: En silencio tras las violaciones de derechos digitales en Cuba a partir del 11J

13

Recargas internacionales versus Planes combinados: ETECSA se enfrenta a sí misma

14

Régimen cubano da vía libre a las criptomonedas para operaciones en la Isla

15

De "Patria y Vida" a "Díaz-Canel singao": Las palabras censuradas por ETECSA en Cuba

16

Cuentas falsas y VPN, el arma usada por los cubanos contra el DL 35

» Para acceder a la página de Cubanet desde Cuba, descarga PSIPHON, gratis y sin límites de ancho de banda

17

Régimen cubano tipifica como delitos la “divulgación de noticias falsas” y el “ciberterrorismo”

» Descarga la aplicación móvil de Cubanet tanto para Android como para iOS

18

QvaPay: ¿un PayPal cubano al amparo del régimen?

» También puedes evadir la censura y acceder a nuestra página directamente a través de un sitio espejo colocando la siguiente dirección en la barra de tu navegador:

20

Error en plataforma TuEnvío deja a miles de clientes sin poder comprar

<https://s3.eu-central-1.amazonaws.com/curium/cubanet.org/index.html>.

» Recibe la información de Cubanet en tu teléfono a través de Telegram o WhatsApp. Envíanos un mensaje con la palabra “CUBA” al teléfono +1 (786) 316-2072

# TIENDAS ONLINE PARA CUBA ¿QUIÉN GANA CON EL HAMBRE EN LA ISLA?

DOS DE LAS TIENDAS ONLINE QUE HAN TENIDO GANANCIAS CON LA FALTA DE ALIMENTOS EN EL PAÍS COMERCIALIZAN PRODUCTOS QUE SOLO FABRICA EL ESTADO

## ► CLAUDIA PADRÓN CUETO

CIUDAD DE MÉXICO.- La rutina es más o menos así, paso 1: tener localizados los nombres y direcciones web de algunas tiendas virtuales que envían a Cuba alimentos y aseo. 2: revisar casi a diario qué hay de nuevo en las ofertas y si están distribuyendo en tu provincia. 3: abrir otras páginas para comparar opciones y precios. 4: elegir una de ellas y comprar lo que necesita tu familia en Cuba (que suele ser más de lo que hay en existencia). 5: pagar (tarjeta Visa o Mastercard mediante), avisar a la isla que debe llegar en algunas semanas (con suerte) y esperar. Finalmente, el 6 es recibir la noticia de que ya entregaron el envío y así los tuyos tendrán menos carencias momentáneamente.

Con la actual crisis sanitaria y de abastecimiento que padece Cuba, donde encontrar productos básicos se vuelve prácticamente un ejercicio de caza, muchos emigrados han tenido que incorporar esta rutina de compras online para aliviar la escasez de sus familias dentro de la isla.

Para otros se ha convertido en una oportunidad única de negocios. No importa el precio que dispongan los dueños de estas plataformas para sus productos, ante el desabastecimiento general no hay otra opción que acceder y pagar.

Tan lucrativo parece ser el negocio de vender a Cuba, con pago en el exterior, que CubaNet logró contabilizar 24 tiendas que envían al país (la cifra puede ser superior). Muchas han estado mandando productos durante décadas por aire o mar. PSTExpress, manejada desde Panamá, o Pacotillas, registrada en Estados Unidos, por años han enviado a la isla motos eléctricas, combos de aseo, piezas y muebles.

Hoy, con la entrada al país muy limitada por la reducción de vuelos, se han consolidado otras cuyas alternativas de suministro no provienen únicamente desde el exterior. Lo que venden ya está en Cuba.

Entre ellas hay tiendas como Alawao, que comercializan mercancías naturales en combos. Hablamos de granos, cárnicos y hortalizas que, según la página de la tienda, vienen de proveedores privados.

Mientras, hay otras que ofertan artículos industriales provenientes de las fábricas cubanas. Tienda Lo Tengo, registrada en Canadá y que distribuye en todo el país, vende sólo productos de aseo como jabón y colonia Bonabel, crema Alicia, etc.

Sin embargo, son los negocios que ofertan alimentos los que más ganan en

un país donde no hay comida. Por ejemplo, el célebre Supermarket23 vende dos kilogramos de pechuga por 40 USD. Y los clientes que deben enviar alimentos a sus familias no tiene otra opción que pagar.

En el 2020 dos tiendas virtuales en particular, que comercializan alimentos y otros bienes, comenzaron a expandirse. Una ya existía desde 2006, pero en el escenario actual consolidó su popularidad. La otra apenas tiene un año. Sus nombres son Mall Habana y Katapult.

El éxito de ellas radica en que comercializan muchos productos que ya están dentro de Cuba, solo deben moverlos a las provincias, y tienen vínculos con el estado que facilita las operaciones.

Los mismos refrescos Ciego Montero, sorbetos nacionales y hasta hamburguesas de la célebre Prodal (sí, la marca de las croquetas explosivas), que las familias cubanas no tienen cómo adquirir dentro de la isla (a veces ni en MLC) aparecen en las plataformas online. ¿Cómo obtienen estos productos si solo los produce el estado?

¿Quiénes están detrás de estas tiendas?

Comencemos por la más reciente. Katapult pertenece a la empresa Fuego Enterprises Inc. (con un capital de 19.1 millones de dólares), fundada por el cu-





bano americano Hugo Cancio el 30 de diciembre de 2004 con sede en Miami, FL.

Recientemente el Ministerio de Comercio Exterior e Inversión Extranjera (MINCEX) autorizó la inscripción de Fuego Enterprises Inc en su registro de empresas extranjeras que hacen negocios en la Isla. El propio Cancio declaró que el año pasado habían rechazado su petición, no fue hasta este año 2021 cuando la aceptaron.

De acuerdo con la Resolución 180/2021, firmada por el ministro Rodrigo Malmierca y publicada en la Gaceta Oficial, Katapulk está autorizada para la "comercialización de productos agroalimentarios, artesanales y bienes de consumo". En cambio, no podrá importar y exportar directamente con carácter comercial; y no podrá realizar comercio mayorista y minorista en general de productos y servicios, excepto los de posventa y garantía.

Aunque la resolución se publicó en gaceta apenas el pasado mes de julio, la empresa comenzó a vender productos alimenticios por internet desde 2020, y ha estado expandiéndose desde entonces. Actualmente distribuye en nueve provincias (Pinar del Río, Artemisa, La Habana, Mayabeque, Matanzas, Ciego de Ávila, Las Tunas, Holguín y Santiago de Cuba), y según el propio Cancio entrega unos 1 000 envíos diarios.

El crecimiento de la empresa también es ostensible en cómo han ido aumentando la variedad de productos; por ejemplo, en fechas recientes comenzaron a vender leche y confituras. Por otra parte, ante el aumento de la demanda, Katapulk ha bajado sus costos de envío (hacia Pinar del Río pasó de 25 USD a 18)

¿Cómo llegan los alimentos a estas nueve provincias? Cancio ha contratado choferes y distribuidores privados en la isla, pero ya al contar con una autoriza-

ción oficial para operar tendrá su propia oficina en La Habana. Un poco más al occidente, en Pinar del Río, dos fuentes confirmaron a CubaNet que un local dentro de la empresa Pesca Río de esta ciudad también se le otorgará a Katapulk.

¿Qué vende Katapulk, y quién se lo suministra en medio de un desabastecimiento generalizado?

La Sociedad Mercantil Alimentos y Bebidas La Estancia, S.A. (de forma abreviada: La Estancia, S.A.), fue constituida en febrero de 2013 y opera con capital 100% cubano. Esta empresa, perteneciente al Ministerio de la Industria Alimentaria y que ha llegado a ser promocionada por la cuenta en Twitter de la Presidencia, es una de las suministradoras de Katapulk.

Las cajas de jugos de 27 unidades (200ml cada una) que esta tienda comercializa a 14 USD provienen de La Estancia, al igual que los de un litro y una de las variedades de puré de tomate en oferta.

Otra marca nacional que tiene convenio con Katapulk es La Conchita. Con sede en Pinar del Río, La Conchita produce puré, mayonesa, mermeladas y pasta de guayaba, productos que vende Katapulk al igual que las africanas, café Guantanamera, sorbetos Pinocho, queso Caribe, latas Taoro, entre otras mercancías.

Otro punto que resalta de Katapulk y que los ha convertido en uno de los mercados online con más demanda es que tiene precios mucho más competitivos. Mientras que Supermarket23 vende 2 kilos de pechuga de pollo por 40 USD, Katapulk lo oferta a 5.69, es decir casi cuatro veces menos que su homólogo.

Y no es solo el pollo, las cajas de refresco Ciego Montero que vende las comercializa a 18.36 USD. Los precios de Katapulk son prácticamente los mismos

que tuvieron estos productos en las tiendas físicas cuando era posible hallarlos en CUC. Lo cual indica que la empresa vende bajo estas tarifas porque el estado cubano (dueño de los suministradores) se lo facilita a precios de mayorista.

De otro modo Katapulk, que debe costear el pago de sus trabajadores, entre otros gastos, no tendría ganancia alguna, sino pérdidas. Aclaremos que estos precios y productos estatales los encontrabas en la tienda online antes de oficializar su estatus en la isla. No haber estado en el registro de empresas, al parecer, no fue inconveniente para que las marcas estatales negociaran con Cancio y le vendieran lo que no existe en establecimientos de moneda nacional.

Hugo Cancio, el dueño de Katapulk, no es un simple cubanoamericano. Probablemente su nombre te resulte familiar pues fue uno de los rostros principales del deshielo en la era de Obama. Es también el dueño de revistas como Oncuba y ART OnCuba, que el gobierno permitió registrar en un país que criminaliza y persigue la prensa independiente. Incluso rimbombates titulares en 2015 lo definieron como "el contacto para los negocios estadounidenses en Cuba". Con su empresa, Cancio llevó a tocar a Miami a importantes artistas cubanos como Silvio Rodríguez, Pablo Milanés y Van Van.

Si lo anterior no te da pistas sobre quién es él y sus nexos con el poder, añade que Hugo Cancio es el señor de traje que da la mano a Miguel Díaz-Canel, gobernante de Cuba, en esta foto.

**Mall Habana y los privilegios de su dueño en Cuba**

**Mall Habana es una tienda online que opera desde 2006 como parte de la compañía Gold Black Investments, especializada en envíos y comercio electrónico, entre otros servicios, y que fue registra-**



da en España cinco años antes.

En Cuba fue añadida al registro de empresas en 2016. En la gaceta número cuatro de ese año puede leerse que se "Autoriza la inscripción de la licencia de la compañía española GOLD BLACK INVESTMENTS, S.A., en el Registro Nacional de Sucursales y Agentes de Sociedades Mercantiles Extranjeras, adscrito a la Cámara de Comercio". Recientemente, en abril del año en curso, se renovó dicha licencia.

A diferencia de Katapulc, este negocio no se limita a comercializar alimentos. A través de su página puedes adquirir perfumes y champú de importación, cakes elaborados por privados, ropa interior, electrodomésticos, útiles de ferretería, ron cubanos. En fin, esta tienda es mucho más variada en su oferta que la otra; aunque a favor de Katapulc debe aclararse que el suministro hacia al interior del país es mucho más amplio en el negocio de Cancio.

Mall Habana, además, ofrece otros servicios como reservaciones de cenas y hoteles, recargas de móviles y Nauta, y agencia de viajes. Su competencia no llega ahí (aún).

Lo que sí tienen en común ambos negocios es que venden productos que solo produce el estado, incluso las mismas marcas. Nuevamente los alimentos de La Conchita, La Estancia y café Guantanamera están disponibles en estos anaqueles virtuales. A ello agreguemos cervezas Bucanero y Cristal, ron Santiago y Havana Club. La empresa de cárnicos Bravo S.A, con sede en Habana del Este, también les vende sus hamburguesas, jamones y rollos de picadillo condimentado a ambos negocios.

En cuanto a los precios, son similares a los montos oficiales. Al parecer adquieren los productos como mayoristas y con tarifas preferenciales.

Pero los productos estatales que comercializa Mall Habana no se limitan a los de alimentación. Si quieres comprar jarras, bandejas, relojes de pared, cortinas de baño con las obras plásticas de artistas cubanos (todo producido por AR-TEX) puedes hallarlos en Mall Habana.

En febrero de 2020, en Matanzas, tuvo lugar una reunión entre directivos del sistema empresarial GARDIS y José Carlos de Santiago, presidente de la empresa española Goldblack.

Como resultado de este encuentro, a la carpintería de aluminio ofertada a través del sitio web se sumaron nuevos bienes producidos por GARDIS como menaje de cocina, colchones, confecciones textiles, materiales de la construcción y pinturas.

José Carlos de Santiago, ciudadano español, no solo dirige la empresa Goldblack. De Santiago es también el fundador de las revistas 'Excelencias', cuyo objetivo es la promoción y la difusión de la cultura, la gastronomía, el turismo, la información del sector automovilístico y el arte de los destinos de Iberoamérica y el Caribe.

El grupo Excelencias tiene una de sus sedes en La Habana y participa continuamente en las Ferias Internacionales de Turismo efectuadas en la capital. Los negocios del empresario español se centran en explotar una imagen de Cuba como un paraíso de bellas playas, sabrosa gastronomía, con autos antiguos que recorren las ciudades y pobladores felices. La Cuba que padecen la mayoría de sus ciudadanos no está en sus promociones. Eso no vende.

El empresario es también accionista de la línea aérea Plus Ultra. Un nombre que pasaría inadvertido a no ser porque en abril de este año un vuelo chárter de esta misma aerolínea fue el encargado de transportar a un contingente de médicos cubanos hasta Gabón.

Plus Ultra comenzó a operar vuelos en el país caribeño en 2017. En ese año efectuó 35 vuelos entre Madrid y La Habana, según consta en los registros de Aena.

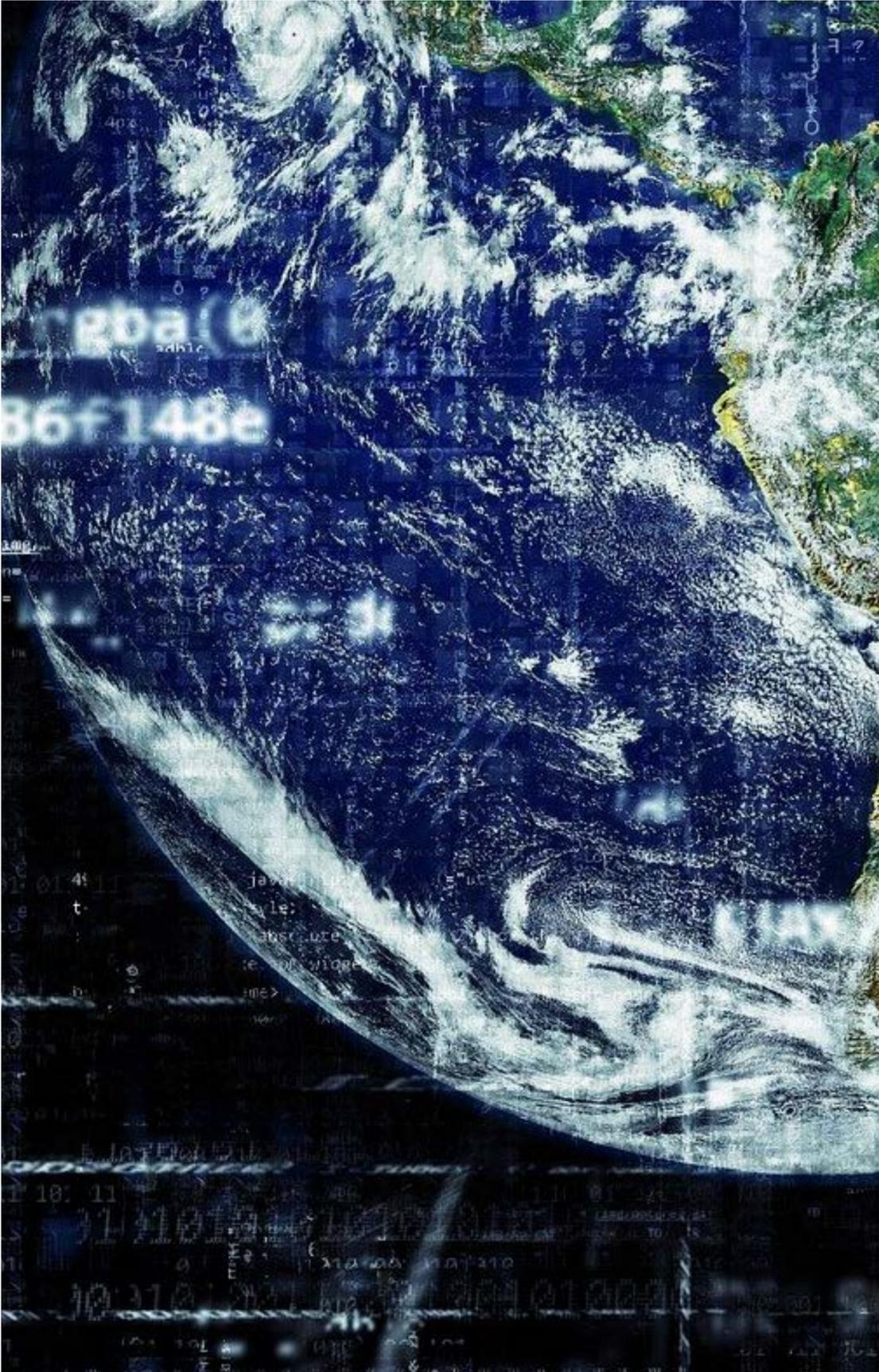
Sin embargo, la aerolínea nunca había hecho una ruta a África. El traslado de los galenos caribeños a Gabón fue su primera vez. ¿Será casualidad que Cuba haya elegido a Plus Ultra para mover a sus médicos?

Por su parte, Gold Black Investments no solo comercializa productos que provienen de empresas estatales, también compañías del gobierno figuran entre sus principales clientes. Entre ellos están el Grupo Empresarial Palco, la Empresa de Telecomunicaciones de Cuba (ETECSA), la tabacalera Habanos S.A. o la compañía de alimentos Industrial Molinera de La Habana.

En cuanto a su cómoda posición de poder en la isla agreguemos a José Carlos De Santiago, que si bien no tiene conocidas fotos con el mandatario cubano, aparece en notas e imágenes del Ministerio de Relaciones Exteriores de Cuba.

A diferencia de otras tiendas online, Katapulc y Mall Habana son manejados por ciudadanos extranjeros con claros vínculos con el poder en Cuba. Así se abre un canal para obtener directo de las manos del estado muchos de los productos que venden.

Mientras las familias cubanas apenas tengan cómo comprar alimentos dentro del país, tal y como ocurre hoy, los emigrantes seguirán una y otra vez la rutina de las compras online. Estas tiendas son un negocio redondo para sus dueños y para el régimen, socio y proveedor, que comercializa con ellos los productos que apenas vende a sus ciudadanos en las tiendas físicas.



# CUBANOS OPINAN: “DE DONDE VENGA INTERNET NO IMPORTA SI ES GRATIS”

AL PREGUNTAR EN LAS CALLES, QUEDA CLARO QUE LOS RESIDENTES EN LA ISLA QUIEREN ACCEDER A INTERNET, VENGA DE DONDE VENGA, CON MÁS LIBERTAD Y A MENOR COSTO.

## ► ENRIQUE DÍAZ Y VLADIMIR TURRÓ

LA HABANA, Cuba. – Varios cubanos consultados por CubaNet calificaron de “muy buena idea” la intención del Gobierno de Estados Unidos de proporcionar internet gratis y libre de censura a los residentes en la Isla.

“Me parece muy buena idea. Sería buenísimo para toda la juventud a la que le encanta estar conectada; no importa de donde venga si es gratis”, dijo la habanera Lissette Machín.

Tras las protestas del 11 de julio el régimen cubano interrumpió el acceso a internet durante varios días. Desde entonces, la Administración Biden, en aras de apoyar al pueblo cubano, estudia la posibilidad de facilitar a los cubanos residentes en la Isla conexión gratuita a la red de redes.

En ese sentido, en el mes de agosto el Senado de EE. UU. aprobó una enmienda de su presupuesto para sufragar internet gratis a los cubanos. La idea sería crear un Fondo de Reserva Neutral de Déficit (DNRF) para financiar el desarrollo de la tecnología para las comunicaciones en Cuba.

Los cubanos consultados aseguran que la propuesta es una idea “fantástica” si finalmente llegara a concretarse atendiendo a que los paquetes de datos

que oferta el monopolio estatal de las telecomunicaciones, ETECSA, tienen altos costos.

“Nos sentiríamos contentos porque es un ahorro; además toda la población se informa, se instruye. Nos ahorraríamos bastante dinero porque al que le gusta internet, los datos se le acaban rapidísimo y tiene que estar constantemente pagando por eso”, sentenció Machín.

En tanto, Anthony, un joven de 18 años de edad, consideró que al tener internet gratis los cubanos podrían estar mejor informados sobre lo que pasa en Cuba y el mundo.

**“Es mucho mejor porque así podemos enterarnos de las cosas, porque aquí hay una pila de cosas que están restringidas y (otras que) no se pueden hacer”, dijo el joven antes de agregar que no son todos los cubanos los que pueden pagar paquetes de datos para estar conectados.**

En agosto de 2017, el Observatorio Abierto de Interferencias en la Red (OONI) publicó un informe que incluía unos 41 sitios digitales bloqueados en Cuba. En la actualidad esa cifra podría haber aumentado.

A decir de Anthony, que la propuesta

venga del Gobierno de Estados Unidos no es relevante para que los residentes de la Isla nieguen la posibilidad de tener el servicio. “Mientras que sea para ayudar, ¿qué tiene de malo que venga de otro país?”, se pregunta.

Entretanto, Omar, otro joven que fue consultado por CubaNet, valoró la iniciativa de “positiva”. “Esto es muy favorable. Yo soy músico y como no se puede cantar por cuestiones del COVID hay que promocionarse por internet”, explicó.

Asimismo, una joven consultada en un parque wifi del municipio capitalino de Marianao señaló que la iniciativa era “perfecta” para que los cubanos pudieran tener más acceso a la información.

“Sería lo ideal, porque tendríamos más libertad de ver más cosas sobre el mundo, ver videos, hacer cosas que con los paquetes de datos o conectados en la wifi no puedes hacer, porque como son servicios muy caros y se te va todo el dinero”, terminó.

## DESCARGAS S3, EL NUEVO “PAQUETE” VIRTUAL CUBANO

Además de series, películas, juegos o aplicaciones, noticias de actualidad y música censurada en Cuba, algunos de estos canales ponen a disposición de los usuarios otro tipo de materiales del llamado cine para adultos

### ► LAURA RODRÍGUEZ FUENTES

VILLA CLARA, Cuba. □ Desde hace dos meses, Yadiel Morales, joven residente en la capital, apenas descansa las madrugadas. Este horario resulta el más idóneo para conectarse desde la comodidad de su cuarto y mantener activo tres de sus canales de Telegram, a los que sube contenido multimedia, posteriormente descargado por usuarios dispersos por toda Cuba. El método de descargas S3 se ha popularizado en la Isla en el último trimestre gracias a la variedad de opciones de entretenimiento, mayoritariamente gratuito, que ofrecen estos administradores y sin invertir datos móviles para adquirir series, películas o videojuegos, que antes solo podían encontrarse en el llamado paquete semanal.

“Mensualmente, gastaba más de 300 pesos con el paquetero. Me lo traían a la casa en un disco y yo escogía lo que más me convenía”, refiere Yadiel, quien comenzó a usar la nueva modalidad virtual por casualidad. “Empecé a buscar en grupos de Telegram y un amigo me explicó cómo funcionaba. Al principio solamente descargaba contenido, hasta que me di cuenta que tenía muchas películas y series almacenadas en mi computadora y que podía compartirlas con los miembros de la comunidad y, a la vez, sacarle algún beneficio”.

El servicio de almacenamiento S3,

creado por la compañía Amazon, se usa en Cuba mediante la aplicación de mensajería instantánea ToDus, desarrollada por la Universidad de Ciencias Informáticas, que permite la libre tarificación de los datos. Un video explicativo, disponible en el canal de youtube TecnoLike Plus, asegura que más de 50 000 cubanos conocen este método de descargas, razón principal de que sea reconocida por los propios miembros como Comunidad S3. Los materiales son compartidos mediante enlaces en grupos de Telegram y a través de archivos comprimidos en TXT.

De acuerdo con otro administrador de estos canales que utiliza el alias de Jimoto, este TXT se envía a los usuarios para que los descarguen y lo agreguen a la cola en sus apps correspondientes. La mayoría de los adjuntos, cuando ocupan mucho espacio, se comprimen en particiones más pequeñas, para que sea posible subirlos antes de los dos minutos, que resulta el límite de tiempo para posicionar un archivo. Según el propio joven, que comparte contenido en un canal nombrado Series & Más, cualquier usuario es capaz de crear un canal con el objetivo que desee. Algunos de estos canales actualmente poseen más de 20 000 suscriptores de todo el país.

“Publicamos no solo de Netflix, tam-

bién de HBO, Telecinco, etc... Hay quienes se especializan en un tipo de contenido, otros en varios. Mientras sea capaz de publicar, todo está bien. Facilitamos más multimedia que el famoso paquete, incluso, publicamos cosas recién lanzadas o de transmisión diaria. Con respecto a los pedidos, en su mayoría son series y películas, además de Reality y telenovelas, pero también existen casos más aislados en los que solicitan aplicaciones Android y programas para PC. En fin, todo lo que el usuario encuentre en la Internet puede pedirlo a nuestro canal”.

Además de conocidas series, películas, juegos o aplicaciones, así como noticias de actualidad de televisiones extranjeras o música censurada en la radio cubana, algunos de estos canales ponen a disposición de los usuarios otro tipo de materiales del llamado cine para adultos, usualmente obtenido mediante el método VIP. Esta modalidad funciona mediante la petición al privado de un determinado audiovisual por el cual se debe pagar un monto establecido por el propio administrador, mediante transferencias a una tarjeta o a través del saldo principal del teléfono. Sin embargo, según explican varios administradores de estos canales, los precios casi nunca resultan abusivos, ya que la finalidad de las descargas resulta la so-





cialización de contenido gratuito.

“El VIP es simple, cada canal tiene su método”, prosigue Jimoto. “Por ejemplo, en uno de mis canales publicamos primero el contenido gratis, luego es que podemos publicar los VIPs, solo de contenido que ya se ha publicado gratis antes. El precio varía, dependiendo del peso de los archivos, principalmente y, a veces, de la conexión, pero siempre son precios asequibles. Nótese, que esta es la única forma de nosotros los administradores de obtener beneficios de nuestro trabajo”.

Para subir o descargar los materiales, estos jóvenes cubanos deben sortear la lentitud de la propia conectividad, así como las reiteradas interrupciones de la plataforma. Hace poco, los desarrolladores del ToDus establecieron una nueva restricción para limitar el flujo y evitar una sobresaturación de la red, según indicó el propio canal TecnoLike Plus. Desde entonces, se limitó la posibilidad de descargas por usuario cada 24 horas, aproximadamente. Para esquivar esta barrera, algunos de los administradores recurrieron al “préstamo” de números telefónicos y mantener así la subida constante de contenido a los canales.

“Lo que se sube en los canales creo que es imposible regularlo porque casi todos los administradores usan diferentes alias para identificarse”, refiere Yadiel. “Al final, la conexión nos la pagamos nosotros mismos y es una alternativa gratis y cómoda para quienes no pueden pagar los precios del paquete semanal. Esto es algo que se puso de moda ahora, pero que el Estado sabe que existe. Yo digo que hay que aprovecharlo por si a alguien se le ocurre quitarlo definitivamente”.



## SOFTEL ANUNCIA EL LANZAMIENTO DE LA APLICACIÓN DE FIRMAS DIGITALES “E-FIRMA”

El software facilitará a los usuarios de Cuba el uso de certificados digitales emitidos por la propia entidad.

### ► ORLANDO GONZÁLEZ

LA HABANA, Cuba. – Esta semana, el Ministerio de Comunicaciones de Cuba (MINCOM) informó que próximamente estará a disposición de los usuarios cubanos “E-Firma”, una aplicación móvil para el uso de certificados digitales.

Desarrollada por la Empresa Productora de Software para la Técnica Electrónica (SOFTEL), la aplicación se “estará socializando próximamente para el disfrute de la población cubana”, señala una nota publicada por el MINCOM.

Una firma digital es un mecanismo criptográfico que permite al receptor de un mensaje firmado digitalmente identificar a la entidad originadora de dicho mensaje y confirmar que no ha sido alterado desde que fue firmado por el originador.

“La nueva aplicación facilitará el uso de certificados digitales emitidos desde la entidad mediante sus propios teléfonos móviles. Así se garantiza el acceso a la in-

formación, la seguridad de su identidad digital, la firma de documentos previamente importados y la gestión de los certificados digitales para firmar”, precisa el MINCOM.

La herramienta fue desarrollada en colaboración con el grupo de trabajadores por cuenta propia INGENIUS y automatiza la firma digital y su verificación de estado en ficheros electrónicos (PDF, Excel y Word), a través del uso seguro de servicios provistos en la infraestructura de “Llave Pública”.

E-Firma estará disponible próximamente en la plataforma Apklis y en una primera etapa beneficiará a los contribuyentes de la Oficina Nacional de Administración Tributaria (ONAT).



## IWPR LANZA 12 CURSOS ONLINE ESPECIALIZADOS PARA PERIODISTAS DE LA REGIÓN

Los cursos, surgidos bajo el CAPIR, se podrán encontrar en Totem, la plataforma en línea que ayuda a periodistas y a activistas a usar herramientas y tácticas de privacidad y seguridad digital

### ► CUBANET

MIAMI, Estados Unidos.- El Institute for War and Peace Reporting (IWPR) junto a Free Press Unlimited (FPU) y Greenhost lanzó 12 cursos online especializados para periodistas, en los que los profesionales de la comunicación “podrán identificar algunos de los riesgos que enfrentan (...) para crear medidas de prevención, reacción y mitigación de acuerdo a sus necesidades y contexto”.

De acuerdo a una nota de prensa, los cursos, surgidos bajo el Consorcio para Apoyar el Periodismo en la región (CAPIR), se podrán encontrar en Totem, la plataforma en línea que ayuda a periodistas y a activistas a usar herramientas y tácticas de privacidad y seguridad digital de manera más efectiva.

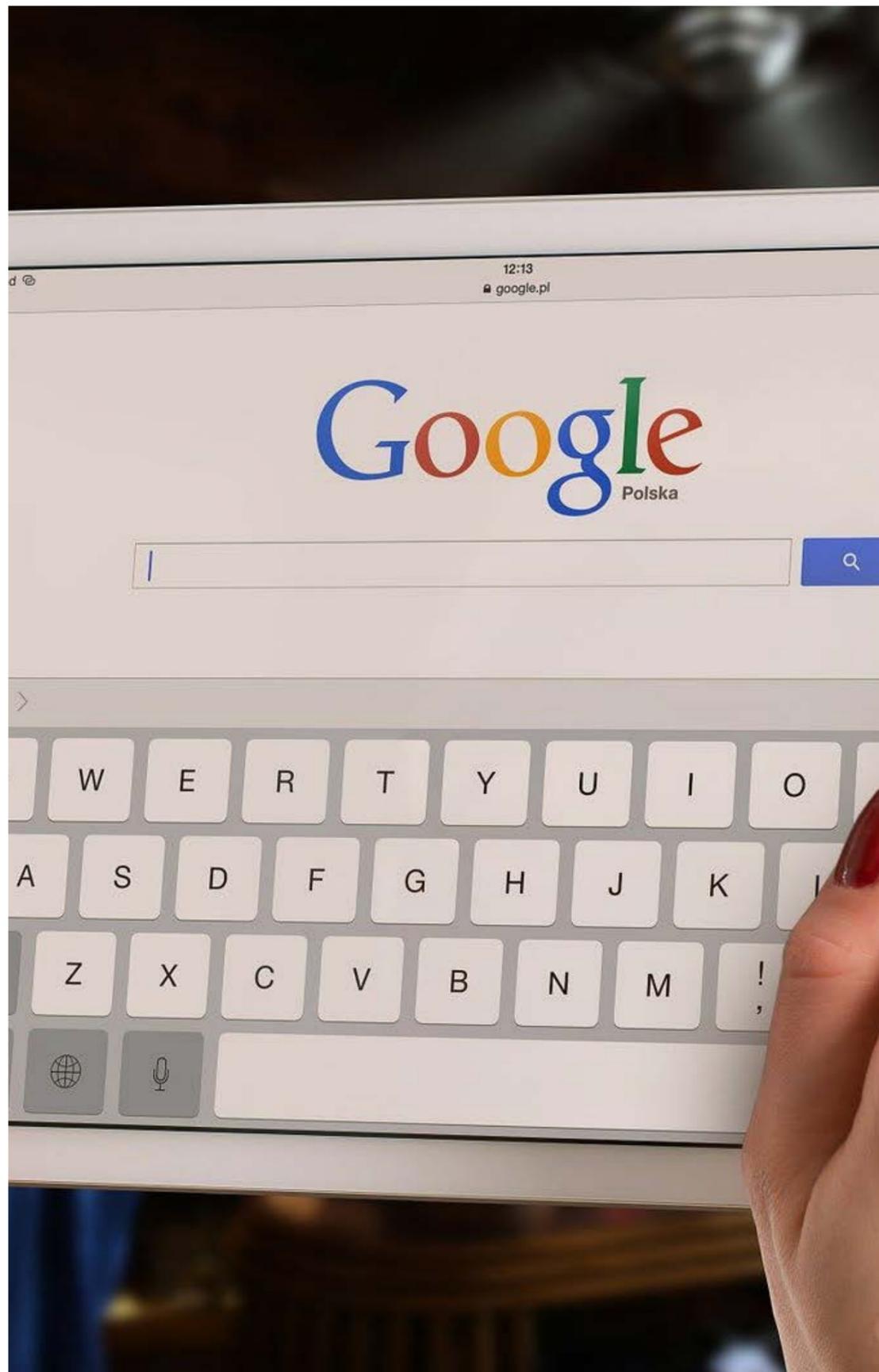
Comunicado

CAPIR, la coalición de organizaciones de la sociedad civil de América Latina fundada por IWPR, tiene como objetivo fortalecer la capacidad de las y los periodistas y los medios de comunicación para contra-

rrestar, de manera sostenible, las numerosas amenazas y desafíos que enfrentan en la región.

La currícula de CAPIR, agrega el comunicado, “combina diferentes conocimientos en seguridad física, digital y psicoemocional con el fin de ofrecer una visión integral de seguridad y, además, está dirigida a todas aquellas personas que se dedican a la labor periodística que se encuentran en América Latina y que, por su condición como periodistas y/o por sus investigaciones han visto afectada o podrían ver afectada su seguridad”.

Totem es una plataforma virtual que ofrece cursos interactivos para aprender cómo mejorar la protección digital y la privacidad. Su objetivo se centra en apoyar a periodistas, personas defensoras de derechos humanos y activistas en general para que puedan utilizar las herramientas y tácticas de privacidad de manera más eficaz en su trabajo.



## GOOGLE: EN SILENCIO TRAS LAS VIOLACIONES DE DERECHOS DIGITALES EN CUBA A PARTIR DEL 11J

A diferencia de otras empresas tecnológicas como Microsoft, Google no ha condenado las violaciones de derechos digitales en la Isla.

### ► CUBANET

MIAMI, Estados Unidos. – Tras las históricas protestas del 11 de julio en Cuba, controladas por el régimen mediante la represión y el corte de los servicios de internet, la megaempresa tecnológica Google se ha mantenido en silencio, pese a las graves violaciones de los derechos digitales de los cubanos, señala el medio especializado en tecnología y sociedad YucaByte en un reciente artículo que analiza la relación de la empresa estadounidense con el régimen de la Isla.

YucaByte revela que intentó comunicarse con Brett Perlmutter, encargado de Google Cuba, para saber cuál era la posición de la megaempresa tecnológica ante las violaciones de derechos digitales en la Isla, especialmente tras el 11J. No obstante, hasta la actualidad no ha obtenido ninguna respuesta.

El medio recuerda que “las violaciones de los derechos digitales de los cubanos y la censura del Gobierno sobre internet, desde las protestas del pasado 11 de julio, han incluido el bloqueo al acceso de la ciudadanía a plataformas propias de Google, como YouTube”.

No obstante, señala la publicación, “la megaempresa tecnológica, que mantiene su presencia en la Isla, no se ha pronunciado al respecto”.

YucaByte también indagó, hasta ahora

en vano, si la compañía estadounidense tenía intenciones de establecer “alguna postura” en lo adelante y recordó que el gigante tecnológico Microsoft sí emitió un comunicado sobre los hechos a inicios de agosto de 2021.

En esa ocasión, el vicepresidente de Microsoft para Asuntos relacionados con la Organización de Naciones Unidas (ONU), John Edward Frank, dio a conocer a través de la red social de Twitter el apoyo de la compañía tecnológica a los manifestantes cubanos que tomaron las calles de la Isla los días 11 y 12 de julio de 2021.

“Microsoft se compromete a ayudar a las personas a utilizar la tecnología para proteger y promover la libertad de opinión, expresión, asociación, reunión pacífica y todos los demás derechos humanos”, escribió Frank.

En otro tuit del mismo 4 de agosto agregó: “Apoyamos y nos sumamos a la convocatoria de la Alta Comisionada para los Derechos Humanos de la ONU, Michelle Bachelet, de respetar y proteger las libertades de opinión, expresión y reunión de los manifestantes en Cuba, y poner en libertad a los manifestantes pacíficos detenidos”.

Las declaraciones de Frank fueron apoyadas también por Bradford Lee Smith, presidente de Microsoft.

Microsoft anuncia que apoya a manifestantes del 11 de julio en Cuba

En ese contexto, el silencio absoluto de Google se ha vuelto aún más llamativo.

YucaByte considera que “la presencia de Google en Cuba, incluso mediante la instalación de servidores y la firma de acuerdos con ETECSA, parece evidenciar su tolerancia con la violación de derechos humanos”.

“Desde la compañía se ha levantado una cortina de silencio, incluso, ante el bloqueo por motivos políticos de algunas de sus plataformas. Sin embargo, la relación de esta empresa con la Isla no representa su primer vínculo con un Gobierno que censura contenido en internet, cibervigila a sus ciudadanos y limita el acceso a las telecomunicaciones a los miembros de la sociedad civil”, denuncia el medio independiente.

Asimismo, la publicación señala que “los vínculos y complicidades de Google con gobiernos que censuran contenido en internet violan los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos, aprobados por el Consejo de Derechos Humanos de la ONU, en su Resolución 17/4 del 16 de junio de 2011. Dichos principios se aplican sin excepción a todos los Estados y empresas y dictan, respecto a las segundas, que no deben ser cómplices de las violaciones de derechos humanos cometidas por los primeros”.

Sin embargo, hasta el momento Google no ha sido cuestionado, como otras empresas tecnológicas. Para YucaByte, “llama la atención el giro discursivo que ha dado la empresa sobre la situación de los derechos digitales en Cuba. En 2013, cuando buscaba acercarse a las instituciones de la Isla, la empresa dijo querer ‘promover una internet libre y abierta’, pero en 2021, ¿cómo pretende hacerlo?”, se pregunta el medio.



# RECARGAS INTERNACIONALES VERSUS PLANES COMBINADOS: ETECSA SE ENFRENTA A SÍ MISMA

Comprar uno de los nuevos planes combinados de ETECSA resultará más provechoso para los clientes del monopolio estatal que recibir una recarga internacional.

## ► PABLO GONZÁLEZ

LA HABANA, Cuba. – Los clientes de la Empresa de Telecomunicaciones de Cuba (ETECSA) permanecen a la expectativa de la próxima recarga internacional promovida por el monopolio estatal, la cual tendrá que competir con los planes combinados recién lanzados por la propia empresa.

Hace pocos días, ETECSA anunció que extendería su más reciente promoción de recarga internacional hasta este lunes. Dicha oferta otorga un bono de 1 250 pesos (moneda nacional) por una recarga de entre 500 y 1 250 pesos realizada desde el exterior, con una vigencia de 30 días a partir del momento en que se reciba.

En redes sociales, numerosos cubanos han rechazado las más recientes promociones de recarga de ETECSA. “Hay una verdad y es que los nuevos planes combinados le han subido la parada. La oferta de las promociones debe ir al mismo ritmo. Creo que es momento de revisar”, escribió en Twitter el internauta Roberto Blanco.

Los nuevos planes combinados resultan

una mejor opción para los cubanos, puesto que contienen más gigas para conectarse a internet a través de datos móviles. En cambio; no se puede emplear para comprar paquetes de datos móviles.

“Le sugiero que para próximas recargas comienzan con un bono permanente de 8 gigas, 100 minutos y 50 SMS para incentivar las recargas internacionales, ya que caen en competencia con los paquetes combinados”, dijo otro usuario identificado como Eliécer.

En entrevistas realizadas por un equipo de CubaNet, los cubanos coinciden en que preferirían no recibir bonos de voz y SMS, sino más paquetes de datos, puesto que las conversaciones a través de WhatsApp y Telegram resultan ser más económicas y privadas.

Por otra parte, muchos se preguntan por qué no existe un paquete específico para la navegación nacional. No pocos se quejan de que el paquete actual de 300 MB no alcanza, sobre todo cuando existen servicios

de dominio .cu como TuEnvío (tienda para el comercio electrónico en Cuba), Picta (audiovisuales) y Apklis (tienda nacional de aplicaciones), lo cuales consumen muchos megas.

Además, los clientes de ETECSA se quejan de que, una vez gastados los 300 MB para consumo nacional, se continúan gastando, sin avisar, los datos destinados a internet.

Según el propio monopolio estatal, las recargas internacionales constituyen una “importante fuente de divisas al país. La moneda dura es la que usamos para comprar infraestructura para continuar mejorando los servicios”, ha indicado ETECSA.

Aunque la empresa ha rebajado el precio de sus servicios de comunicación desde 2015, todavía se consideran caros para la gran mayoría de los cubanos.

# RÉGIMEN CUBANO DA VÍA LIBRE A LAS CRIPTOMONEDAS PARA OPERACIONES EN LA ISLA

La normativa, publicada este jueves, establece que las actividades de intercambio con criptomonedas serán reguladas por el Banco Central de Cuba siempre que involucren a personas o instituciones asentadas en el país caribeño

## ► CUBANET

MIAMI, Estados Unidos. – El régimen cubano hizo oficial el reconocimiento a las operaciones con criptomonedas en la Isla y estableció un valor para pagos o intercambios por esa vía, tal y como quedó establecido en la Resolución 215/2021 publicada este jueves en la Gaceta Oficial No. 73 Ordinaria de 2021.

La normativa establece que las actividades de intercambio con criptomonedas serán reguladas por el Banco Central siempre que involucren a personas o instituciones asentadas en el país caribeño.

“La presente Resolución tiene como objetivo establecer las normas a partir de las cuales el Banco Central de Cuba regula el uso de determinados activos virtuales en transacciones comerciales, así como el otorgamiento de licencia a proveedores de servicios de activos virtuales para operaciones relacionadas con la actividad financiera, cambiaria y de cobranzas o de pagos, en y desde el territorio nacional”, indica el texto aparecido en la Gaceta.

La Resolución 215/2021 deja claro que “el Banco Central de Cuba, por razones de interés socioeconómico, puede autorizar el uso de determinados activos virtuales en transacciones comerciales, y

otorgar licencia a proveedores de servicios de activos virtuales para operaciones relacionadas con la actividad financiera, cambiaria y de cobranzas o de pagos, en y desde el territorio nacional, en los términos que se establecen en el Decreto-Ley No. 362 ‘De las Instituciones del Sistema Bancario y Financiero’, de 14 de septiembre de 2018”. También señala que, a partir de ello, “son aplicables a estos sujetos las disposiciones del citado Decreto-Ley, según corresponda”.

Según lo estipulado en la Gaceta Oficial No. 73 Ordinaria de 2021, “las instituciones financieras y demás personas jurídicas solo pueden usar activos virtuales entre ellas y con personas naturales, para realizar operaciones monetariomercantiles, y de canje y recanje; así como para satisfacer obligaciones pecuniarias, cuando así lo autorice el Banco Central de Cuba...”.

Cualquier irregularidad en la actividad de intercambio con criptomonedas quedarán a disposición del Superintendente del Banco Central de Cuba, el cual, “en el ámbito de su competencia, dicta las disposiciones jurídicas que procedan, a efectos de la prevención y enfrentamiento al lavado de activos, al financiamiento al te-

rorismo y a la proliferación de armas de destrucción masiva y ejecuta las acciones necesarias para la implementación de lo dispuesto” en la normativa.

La Resolución 215/2021 entrará en vigor “a los veinte días posteriores a su publicación en la Gaceta Oficial de la República de Cuba”. Asimismo, quedarán derogadas “las disposiciones jurídicas que contravenga lo dispuesto en la presente Resolución”.

Hasta hoy, el intercambio con criptomonedas, aunque extendido en la Isla, no contaba con amparo legal del Estado cubano, que ya penalizó a representantes de emprendimientos independientes vinculados a compañías internacionales como Trust Investing, identificadas como esquema Ponzi en países como Chile o España.

La apertura a las criptomonedas dará vía libre a plataformas como QvaPay, que buscan extender ese tipo de intercambio en la Isla. De igual forma, sentará las bases para la creación de un entramado financiero virtual que permita evitar las sanciones comerciales impuestas por el gobierno de Estados Unidos.





# DE “PATRIA Y VIDA” A “DÍAZ-CANEL SINGAO”: LAS PALABRAS CENSURADAS POR ETECSA EN CUBA

La lista también incluye “comunismo”, “conexión”, “manifestación”, “Psiphon”, “dictadura”, “protesta” y “SOSCuba”

## ► CUBANET

MIAMI, Estados Unidos. – El medio especializado en periodismo de datos Proyecto Inventario actualizó este fin de semana la lista de palabras censuradas en los SMS enviados a través del monopolio estatal (único) de las telecomunicaciones de Cuba, ETECSA.

La lista, chequeada por Inventario y numerosos usuarios en la Isla, incluye las palabras y frases “comunismo”, “conexión”, “manifestación”, “Psiphon”, “Díaz-Canel singao”, “dictadura”, “protesta”, “SOSCuba” y “Patria y Vida”.

Por su parte, los términos “libertad” y “expresión”, también censurados tras las históricas protestas del 11 de julio (11J), ya aparecían desbloqueados este 21 de agosto.

Tras la solicitud de Inventario a los internautas cubanos, varios clientes de ETECSA también aseguraron que la expresión “Cuba muere” y su variante “CubaMuere” también habían sido bloqueadas.

El 11J, el régimen cubano no solo interrumpió los servicios de internet a nivel nacional para detener la ola de protestas que sacudía al país y la difusión de las imágenes de represión

en tiempo real, sino que censuró el uso de numerosos términos enviados mediante el servicio de mensajería instantánea (SMS), una de las pocas vías que quedaba a los cubanos para comunicarse tras el apagón de internet.

Tras el 11J numerosos clientes de ETECSA se quejaron de la censura y criticaron que el monopolio de las telecomunicaciones en la Isla daba por entregados y cobraba mensajes que realmente nunca llegaban a su destinatario.

En Twitter, el usuario @democubano dijo que “los miles de graduados de la UCI y telecomunicaciones que hay en Cuba” estaban siendo usados para censurar. “Estamos produciendo profesionales que ayudan al país a tener prosperidad”, ironizó.

Aunque los cortes de internet por razones políticas, como los ocurridos el 27 de noviembre de 2020 y el 27 de enero de 2021, se han vuelto habituales en Cuba, el régimen había negado hasta ahora que interrumpiera internet con esos fines. Sin embargo, tras el 11J llegó una vocera oficialista si reconoció el corte:

“Entiendo como periodista, aun-

que me dañe, la medida del corte de las redes sociales porque es el área donde se está organizando la guerra contra Cuba”, dijo la presentadora del programa oficial Mesa Redonda, Arleen Rodríguez Derivet.

En medio del corte de los servicios de internet, numerosos políticos y activistas pidieron a la Administración Biden que brindara acceso a la red de redes a los cubanos residentes en la Isla. Incluso, el pasado 10 de agosto el Senado de Estados Unidos aprobó una enmienda de su presupuesto con esos fines.

“Específicamente, la enmienda crearía un Fondo de Reserva Neutral de Déficit (D NRF) en el próximo proyecto de ley de reconciliación que se utilizará para construir y desplegar la tecnología existente en la Isla”, detalla una nota publicada por la oficina del senador cubanoamericano Marco Rubio.

Tras la noticia, y siguiendo su retórica habitual, el régimen de la Isla ha criticado a Joe Biden por interesarse en ofrecer internet libre y gratis a los cubanos.



# CUENTAS FALSAS Y VPN, EL ARMA USADA POR LOS CUBANOS CONTRA EL DL 35

“El uso de cuentas falsas usando siempre una aplicación VPN nos da la tranquilidad que no pueden llegar a nosotros para silenciarnos, vamos a seguir denunciando”

## ► ORLANDO GONZÁLEZ

LA HABANA, Cuba.- El miedo a represalias que van desde multas de alta cuantía hasta penas de cárcel ha provocado un incremento de cuentas falsas y VPN en todas las redes sociales para “seguir denunciando la verdad sin temor y sin mostrar la verdadera identidad”.

Esto tiene lugar en Cuba luego de que el régimen cubano divulgara el pasado martes 17 de agosto en la Gaceta Oficial No. 92, nuevas normativas contra la libertad de expresión en la isla.

El Decreto-Ley 35 irrumpe para controlar el estado de opinión en los medios digitales y castigar al que piense y opine de manera diferente, dejando claro que el estado es el titular de los servicios públicos de telecomunicaciones y que tiene la facultad de regular, ordenar, controlar y fiscalizar los diferentes servicios y redes de telecomunicaciones/TIC.

“El uso de cuentas falsas usando siempre una aplicación VPN nos da la tranquilidad que no pueden llegar a nosotros para silenciarnos, vamos a seguir denunciando lo que está pasando en Cuba, vamos a seguir mostrando al mundo la verdad del fracaso

de un sistema represor y fallido, no podrán silenciarnos”, declaró a CubaNet Eduardo Gómez, un joven informático residente en Mayabeque.

Gómez explicó además la importancia del uso de las aplicaciones VPN (Virtual Private Network) para mantener la privacidad. “Cabe señalar que es de vital importancia el uso de aplicaciones VPN para esto, ya que a través de los registros de navegación que dejamos en nuestras cuentas nautas (trazas) pueden llegar a nosotros si no estamos usando una aplicación VPN”.

El Decreto-Ley 35 considera ciberterrorismo las “acciones mediante el uso de las TIC cuya finalidad es subvertir el orden constitucional, o suprimir o desestabilizar gravemente el funcionamiento de las instituciones políticas y de masas. Pretender alterar el orden público y promover la indisciplina social”.

Las nuevas medidas tipifican como delito, además, la “difusión de contenidos que atentan contra los preceptos constitucionales, sociales y económicos del Estado, inciten a las movilizaciones u otros actos que alteren el orden público, difundan men-

sajes que hacen apología a la violencia, accidentes de cualquier tipo que afecten la intimidad y dignidad de las personas”.

“Se están blindando, están tratando de frenar por todos los medios un nuevo estallido social por medio de la represión y el miedo, ahora es cuando más debemos cuidar nuestra identidad a la hora de hacer pública una denuncia, por eso el uso de cuentas falsas es de vital importancia para seguir mostrando la verdad sin miedos, tenemos las armas para combatirlos, la verdad no se puede ocultar ni silenciar”, comentó a CubaNet una joven internauta que prefirió el anonimato por miedo.

Recientemente el Observatorio Cubano de Derechos Humanos (OCDH) se pronunció sobre las nuevas normas jurídicas en materia de telecomunicaciones y llamó a las organizaciones internacionales a que denuncien lo que califica como otro “intento del régimen cubano de penalizar la libertad de expresión en la Isla”.



## RÉGIMEN CUBANO TIPIFICA COMO DELITOS LA “DIVULGACIÓN DE NOTICIAS FALSAS” Y EL “CIBERTERRORISMO”

Poco después de las históricas protestas del 11 de julio, el régimen de la Isla da un paso más hacia el control totalitario de las redes sociales.

### ► CUBANET

MIAMI, Estados Unidos. – El régimen cubano publicó este martes la Resolución 105 “Modelo de Actuación Nacional para la respuesta a incidentes de Ciberseguridad”, la cual tipifica como delitos “la divulgación de noticias falsas”, el “ciberterrorismo” y otras figuras que hasta ahora no tenían respaldo legal en la Isla, como “los daños éticos y sociales o los incidentes de agresión”.

De acuerdo con la nueva normal legal, publicada en la Gaceta Oficial de la República de Cuba de este 17 de agosto, entre los daños éticos se incluye “la divulgación de noticias falsas” y de “mensajes ofensivos”, así como la “difamación con impacto en el prestigio del país” ya sea en redes sociales u otros medios.

El director de Ciberseguridad del Ministerio de las Comunicaciones (MINCOM), Pablo Domínguez Vázquez, declaró al medio oficial Cubadebate que esta categoría incluye la difusión de “contenidos que atentan contra los preceptos constitucionales, sociales y económicos del Estado”, los que inciten “a movilizaciones u otros actos que alteren el orden público, los mensajes que hagan “apología a la violencia”, así

como los que “afecten la intimidad y dignidad de las personas”.

La nueva norma legal reconoce al “ciberterrorismo” como aquellas acciones mediante el uso de las TIC cuya finalidad sea “subvertir el orden constitucional, o suprimir o desestabilizar gravemente el funcionamiento de las instituciones políticas y de masas, las estructuras económicas y sociales del Estado, u obligar a los poderes públicos a realizar un acto o abstenerse de hacerlo”.

También incurrirán en el supuesto delito de “ciberterrorismo” aquellos que alteren “gravemente la paz pública”, desestabilicen “gravemente el funcionamiento de una organización internacional” o provoquen “un estado de terror en la población o en una parte de ella”.

Domínguez Vázquez precisó que, aunque el régimen cubano no cuenta con contrato de servicios con las plataformas de redes sociales por causa del embargo, sí registrará y notificará como violaciones los actos descritos previamente.

“Cuando se logran identificar esas personas [que contravienen la Resolución 105 del MINCOM] y están en el

país sí se imponen contravenciones. Con esta nueva norma, el estado cubano tiene registro de todos estos incidentes”, agregó.

“El país contará con una norma jurídica donde se asocian incidentes de ciberseguridad y tipificaciones que superan los límites de lo tecnológico”, también indicó el director de Ciberseguridad del MINCOM.

Tanto el Decreto-Ley No 35 de “las Telecomunicaciones, las Tecnologías de la Información y la Comunicación y del Uso del Espectro Radioeléctrico” como la Resolución 105 recuerdan que el Estado cubano es titular de los servicios públicos de telecomunicaciones y tiene la facultad de regular, ordenar, controlar y fiscalizar los diferentes servicios y redes de telecomunicaciones/TIC.

Ambas normas aparecen poco más de un mes después de las históricas protestas registradas el 11 de julio en la Isla, que fueron difundidas al mundo a través de las redes sociales. También, suceden a la aprobación de una enmienda del Senado de Estados Unidos para proveer internet al pueblo cubano.

El 11J y los días siguientes, el régimen de la Isla también interrumpió los servicios de internet presuntamente para evitar que continuara la inédita ola de manifestaciones. Tras los hechos, arrestó a cientos de personas que se mantienen acusadas de haber instigado a las protestas.

El Decreto-Ley No 35 y la Resolución 105 del MINCOM se unen ahora al Decreto-Ley 370 “Sobre la informatización de la sociedad en Cuba”, conocido popularmente como “ley azote”.



## QVAPAY: ¿UN PAYPAL CUBANO AL AMPARO DEL RÉGIMEN?

¿Es QvaPay una iniciativa legítima nacida del emprendimiento dentro de la Isla o una solución del régimen para evadir el embargo aplicado por Estados Unidos?

### ► PABLO GONZÁLEZ

LA HABANA, Cuba. – QvaPay, la pasarela de pagos con criptomonedas hecha en Cuba por jóvenes emprendedores, acepta desde julio solicitudes de aplicación para obtener una tarjeta de débito de Mastercard, la multinacional de servicios financieros con sede en Purchase, Nueva York, Estados Unidos, que facilita transferencias electrónicas de fondos en todo el mundo.

“Ya están listas las tarjetas de débito QvaPay: se trata de una tarjeta de débito Mastercard original con sede en Panamá, disponible para cualquier persona del mundo”, anunciaron los desarrolladores de la plataforma en su canal de Telegram.

La posibilidad de que la pasarela de pagos acceda a tarjetas Mastercard en un escenario marcado por sanciones financieras hacia el régimen cubano y sus dependencias, así como por las trabas que impone el propio régimen al emprendimiento privado, genera suspicacia entre los seguidores de las criptomonedas en Cuba, que tienen, como última referencia, el desmantelamiento de la plataforma Trust Investing.

A decir de su CEO, Erich García, un exestudiante de informática que pasó tres años como administrador de re-

des en un compendio militar, QvaPay “es una pasarela de pagos con criptomonedas que basa las interacciones de sus usuarios en intercambios P2P”. El joven señala que “modelos de uso de este tipo son muy conocidos y que hay miles de cubanos actualmente usando pasarelas similares como Payeer, Binance, AirTM, YandexMoney, entre otras”.

**En declaraciones hechas a CubaNet, García precisó que “la necesidad de QvaPay surge cuando, como cubano, estás muy limitado a la cantidad y volumen de operaciones que puedes hacer en una cuenta de estos servicios sin antes pasar por un proceso de KYC”, a través del cual una empresa verifica la identidad de sus clientes.**

Cabe señalar que el proceso de KYC también alude a las regulaciones bancarias y antilavado de dinero que rigen estas actividades.

Erich García advirtió que quien desee incorporar en su negocio una solución de pagos con criptomonedas debe saber que el 99 por ciento de los proveedores que ofrecen este servicio se toman muy en serio las sanciones de la Oficina de Control de Activos Extranjeros (OFAC, por sus siglas en inglés), dependencia del Departamento del Tesoro de los Estados Unidos.

Entonces, comienzan las dudas: si las criptomonedas son libertad y no discriminan, ¿por qué los proveedores de pago con criptomonedas sí lo hacen?

“Ante ese dilema surge QvaPay, una pasarela de pagos que ofrece el flujo completo de cobro y tramitación con criptomonedas, usando las bondades de blockchain (servicio de exploración de bloques de Bitcoin) para ofrecer de forma fácil esta integración. Cualquier persona puede registrarse y en par de clics comenzar a vender por internet sus productos y servicios para recibir pagos en criptográficos. Hay que aclarar que no es una pasarela de pagos cubana, sino una pasarela de pagos que acepta a los cubanos sin ‘discriminación’”.

Ante las especulaciones en redes sociales que ubican a Erich García como una suerte de intermediario o vocero de los creadores de QvaPay, el joven dejó claro que él es el fundador y desarrollador de la plataforma. Sin embargo, sostuvo que al tratarse de “una pasarela de flujo directo entre los peers, entra dentro del modelo de negocio DAO (Organización Autónoma Descentralizada) en el que las transacciones las realizan los propios usuarios entre ellos”.

“QvaPay solo brinda la carretera, los usuarios son quienes usan los vehículos en esa carretera”, dijo García, quien añadió que “se está coordinando un token de la blockchain para que este proceso sea aún más transparente, descentralizado y eficiente”.

En medio de la crisis económica y sanitaria que atraviesa Cuba, QvaPay, a través del propio García, se ha ofrecido como una alternativa para hacer llegar ayuda financiera a los cubanos. De ello se desprende otra interrogante: ¿Qué



objetivo persigue la pasarela de pagos QvaPay y cómo ayuda a los cubanos?

“El objetivo de QvaPay es competir en el mercado de las plataformas P2P. Hay miles en todo el mundo, todas con sus pro y contras. En este caso QvaPay solo busca eso: integración en ese ecosistema para facilitar y automatizar procesos de pago y cobro a nivel mundial”, refiere el programador.

Erich García indica que QvaPay muestra avances tangibles y positivos dentro de la Isla, aunque asegurar que centrarse en Cuba “es una particularidad que no les interesa”.

“Hay usuarios de todas partes del mundo, incluyendo a Cuba, pero se trata de competir en el mundo, no en Cuba. La comunidad de criptomonedas en Cuba está creciendo y aunque muchos adquieren prácticas negativas como la participación en estafas, QvaPay se protege de la mejor manera posible: reflejando todo en la blockchain de forma transparente”.

Sobre las tarjetas de débito Mastercard, Erich García precisó que aunque aún no tiene todos los detalles, “se trata de una tarjeta de débito plástica a nombre del comprador la cual se tramita por una empresa panameña que recibe pagos mediante giro bancario de otra empresa en España que sí acepta cripto”.

“La parte de ‘pagos’ está garantizada de forma legal. Sobre la posibilidad de uso o no por parte de los cubanos, es una ventana que se abre, aún se está preparando toda la documentación, la convocatoria es para los early adopters que deseen ir probando. Yo personalmente ya la tengo y he realizado pagos online de todo tipo, incluyendo las compras en tiendas MLC”, puntualizó García.

Aunque, en principio, el proyecto de

Erich García parece tentador, un joven cubano especialista en trading y criptomonedas radicado en Estados Unidos ofreció a CubaNet otro enfoque del asunto.

“Me gustaría ver a los cubanos utilizando las criptomonedas, con todas las libertades financieras que proveen, pero sin intermediarios dudosos o servicios centralizados que se prestan para estafas o cargos abusivos que van a parar al gobierno cubano”, explicó el especialista, quien solicitó anonimato por temor a posibles represalias por parte del régimen de la Isla.

Sobre García y QvaPay, el experto aseguró: “Su negocio existe porque le interesa al gobierno y el discurso de Erich es muy similar al del régimen, sino hace rato le hubieran cerrado todo y lo hubieran detenido como han hecho con otros”, explicó el joven en referencia a las recientes detenciones de líderes de la plataforma Trust Investing en Cuba.

“Véanlo así: un particular que vende croquetas en la esquina está presionado por el Estado con multas, inspectores y muchas regulaciones, pero QvaPay es un servicio que cuenta con 20 000 clientes cuyo dueño está en Cuba y permanece abierto al mundo”.

“Yo me mantuviera alejado lo más posible, primero porque esa pasarela de pago está en Cuba, por tanto, va a existir hasta que el gobierno quiera, y segundo porque no hay seguridad alguna, en cualquier momento pueden agarrar los fondos y fugarse. ¿Y entonces a quien vas a reclamar? Ojalá existan muchos QvaPay. Lo que está mal es que exista apertura para los que están de acuerdo con el régimen y no para los que piensan diferente”, finalizó el joven.

Sobre el futuro de las criptomone-

das en Cuba, ni siquiera el propio Erich García lo tiene claro. De hecho, admite que todo dependerá del interés del gobierno en implementar nuevas políticas.

“Hay dos aristas a considerar, una cosa es el empleo de estas a nivel gubernamental, que no tengo idea de qué intención hay, aunque no descarto que se empleen a futuro en servicios vitales como turismo y/o telecomunicaciones, eso viene, y otra desde el punto de vista microeconómico, es decir: los cubanos, sí, hay muchísimos que las usan en su día a día, ya sea para comprar combos de comida, resolver pagos entre ellos mismos, algunos hasta hacen trading de criptomonedas. El abanico de posibilidades es muy amplio, muchos están viendo que pueden aceptar pagos con cripto, pagar por servicios online, reservar boletos de avión, etc.”, comentó Erich a CubaNet.

Mientras Cuba eso ocurre, QvaPay espera “expandir sus servicios en Europa” y “tratar de legalizar la empresa en Estonia”, y así “buscar nuevos nichos que atacar como Fintech”.

“Por ahora el enfoque es ser lo más fácil de usar posible, así como desplegar las apps móviles para Android y iOS”, refiere García.

Mientras, las tarjetas de débito de Mastercard emitidas por QvaPay buscarán receptores en el mercado cubano. Para obtener el instrumento financiero el solicitante deberá contar con 330 dólares de saldo QvaPay en su cartera digital alojada en ese sitio.

Los 330 dólares incluyen 90 por costos de creación y envío, 200 como fondo mínimo obligatorio de saldo inicial, más el 20 por ciento de descuento por impuestos.

Quienes apliquen tienen que contar con esa cantidad. Para fondear su car-

tera, deben tener en cuenta los métodos de pago que acepta QvaPay: criptomonedas, payeer y AirTM.

El tiempo de entrega es de 21 a 30 días y se cobrará un dólar mensual por costo de seguros. Según el soporte de Qvapay, los nuevos clientes recibirán un email del proveedor con el PIN para uso en ATMs y en los mecanismos de pago tradicionales.

Aunque la noticia generó revuelo entre los entusiastas de las criptomonedas en Cuba, a muchos todavía les quedan dudas e inconformidades por resolver.

“¿Qué seguridad hay del dinero depositado? ¿En qué banco vamos a estar inscritos? ¿No corremos riesgos de que EE. UU. mande todo a volar? ¿En ese caso qué se hace? ¿Se puede transferir de una Mastercard o Visa hacia esa tarjeta?”, preguntó un usuario que se identificó como Simón.

**Por otra parte, hubo quienes calificaron la novedad como una “opción única” que abriría puertas al cubano financieramente debido a su funcionamiento a nivel global, incluida las tiendas MLC en Cuba.**

¿Es QvaPay una iniciativa legítima nacida del emprendimiento dentro de la Isla o es una solución del régimen para evadir el embargo aplicado por Estados Unidos? El tiempo dirá.



# ERROR EN PLATAFORMA TUENVÍO DEJA A MILES DE CLIENTES SIN PODER COMPRAR

“Logré montar el combo en el carrito usando una aplicación, pero no pude pagarlo por ninguna vía. He gastado el paquete de datos casi completo y no he cogido nada”, explicó a CubaNet María Beltrán, cliente de TuEnvío

## ► PABLO GONZÁLEZ

LA HABANA, Cuba. – TuEnvío, la plataforma para el comercio electrónico en Cuba, dejó de proporcionar un certificado de seguridad válido en su sitio web hoy a las ocho de la mañana, de acuerdo con varios reportes aparecidos en redes sociales.

“TuEnvío está presentando problemas técnicos y estamos trabajando en su solución,” es el error que arrojaba el sitio cuando se trataba de acceder. Sin embargo, los navegadores reportaban que TuEnvío no contaba con un certificado SSL válido, vencido desde hacía 136 días.

El hecho dejó a miles de cubanos sin poder comprar, aunque algunas aplicaciones desarrolladas en Cuba funcionaban con algunos ajustes extras.

Logré montar el combo en el carrito usando una aplicación, pero no pude pagarlo por ninguna vía. He gastado el paquete de datos casi completo y no he cogido nada”, explicó a CubaNet María Beltrán, cliente de TuEnvío..

Uno de los desarrolladores de La pesca, aplicación para facilitar el proceso de compras en TuEnvío, avi-

só a sus clientes que “debido a errores en el certificado SSL de la web, la aplicación quedó disfuncional por el momento”. “El error lo tiene que arreglar Datacimex”, puntualizó.

Para poder comprar por medio de la aplicación los usuarios “deben atrasar la fecha de su teléfono a una anterior al 29 de marzo del 2021”, agregó el programador.

Los usuarios que probaron esta solución alterna se quedaron sin acceso a WhatsApp, entre otras aplicaciones que requieren tener configurada correctamente la fecha.

La Corporación CIMEX S.A, empresa estatal que desarrolló la plataforma de compras, vende diariamente unos pocos combos de productos básicos (alimento y aseo) para los miles de cubanos que permanecen a la espera de la apertura de la tienda digital, quienes tratan de “pescar” la oferta por cuanto mecanismo alternativo exista para ese propósito.

Más de dos años de su apertura, TuEnvío sigue sin satisfacer la demanda de la población. La plataforma continúa con errores técnicos y problemas de aseguramiento que

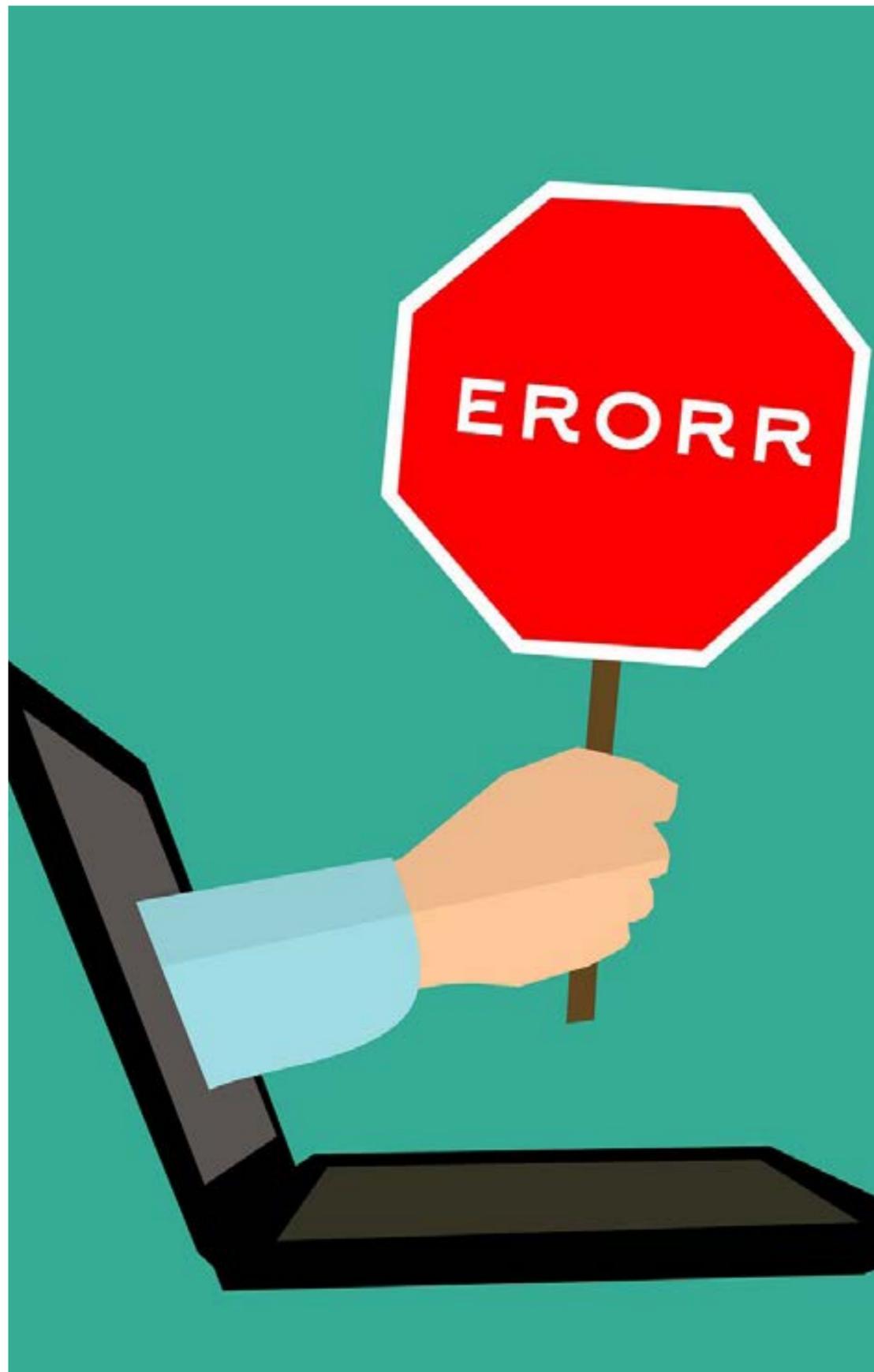
impiden su correcto funcionamiento, entre ellos congestión, atrasos en las entregas, demoras en responder reclamaciones y un marcado desabastecimiento.

TuEnvío es la única tienda de la Isla que no opera en moneda libremente convertible (MLC) donde el cubano puede conseguir productos básicos como aceite, jabón, detergente, picadillo o pollo.

Uno de los problemas más importantes que enfrentan los clientes de TuEnvío es el exagerado gasto de megas y de tiempo para “montar un combo al carrito” y tratar de pagar el producto. Para este último paso, la plataforma otorga entre media hora y 45 minutos. Si en ese tiempo no se consigue efectuar el pago, “te bajan el combo del carrito”.

Como la disponibilidad es otro de los problemas de TuEnvío, los clientes realizan peticiones automáticas constantes, lo que ralentiza aún más todo el sistema.

Al cierre de esta nota TuEnvío ya contaba con el certificado SSL válido para acceder de forma segura.



ENCUÉNTRANOS ADEMÁS EN



ESCRÍBENOS A

*cntredaccion@gmail.com*

MacBook Air